

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación 11001-33-43-060-2017-00249-00
Demandante Breidis Andrés González Pulecio y otros
Demandado Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional

Providencia Prueba trasladada

## 1. ANTECEDENTES

El Juzgado 63 Administrativo del Circuito de Bogotá mediante oficio que en aplicación de lo previsto en el Artículo 174 del Código General del Proceso, solicita copia del acta y grabación de la audiencia de pruebas realizada el 3 de julio de 2018 a efecto de trasladar la declaración rendida por ANDRÉS FELIPE GUERRA BEDOYA y JUAN CARLOS MORENO DELGADO al radicado 11001-33-43-063-2018-00444-00.

## 2. CONSIDERACIONES

De conformidad con lo solicitado por el Juzgado 63 Administrativo del Circuito de Bogotá, se dará cumplimiento en el sentido de expedir por Secretaría copia del acta y de la grabación de la audiencia de pruebas del 3 de julio de 2018, previas las anotaciones de rigor y suministro por parte del interesado de lo necesario.

## 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Por Secretaría expídanse la copia íntegra del acta y de la grabación de la audiencia de pruebas del 3 de julio de 2018, dentro del proceso de la referencia, y para que sirvan como prueba trasladada en el proceso radicado Nº11001-33-43-063-2018-00444-00, y remítanse mediante oficio con las constancias de rigor al Juzgado Sesenta y Tres (63) Administrativo de este circuito, previo la cancelación de la copia y/o el aporte del C.D. por la parte interesada – demandante.

NOTIFÍQUESE? CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 58 del CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la pagina web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario